



La dinámica social y el sistema político

JAIME ALBERTO ÁNGEL ÁLVAREZ* y MARTHA AURORA CASAS MALDONADO**

RESUMEN

El estudio de la política, desde una perspectiva filosófica, conduce la reflexión hacia el estudio de sus orígenes y desarrollo histórico. En este trabajo se ha encontrado que la política es un fenómeno básico de la organización social de los pueblos y por tanto forma parte de su dinámica. Por esta razón, se decidió comenzar a definir el concepto de sociedad, para luego focalizar el tema de lo político como parte de las organizaciones y las instituciones, para que al final se vea la relación que tiene con el sistema legal y, en general, como parte esencial de lo que se denomina el medio ambiente o el entorno social.

PALABRAS CLAVE

Dinámica social, entorno político, Estado, institución política, institución social, medio ambiente social, organización política, organización social, política.

* Filósofo de la Universidad de La Salle, especialista en docencia universitaria de la Universidad del Rosario y magíster en estudios políticos de la Pontificia Universidad Javeriana. En la actualidad se desempeña como investigador de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre, en la línea de investigación en Filosofía y Teoría Política y es profesor en el área socio-jurídica de la Universidad Autónoma de Colombia.

**Abogada de la Universidad Autónoma de Colombia, especialista en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica, magíster en Derecho Penal. Actualmente se encuentra vinculada con las áreas de Penal de la Universidad Libre y la Universidad Autónoma de Colombia.



Introducción

La historia de la humanidad es el devenir del desarrollo de la lucha del hombre para transformar y aprovechar la naturaleza, siempre agrupado en sociedad, que debe ser explicado en su función dinámica. Esa dinámica

“...significa desarrollo y evolución de la sociedad. El paso de la sociedad de formas primitivas a formas desarrolladas. Movimiento de los miembros de la sociedad en la producción, la ciencia, el arte y la lucha de las distintas clases sociales”¹.

Esto quiere decir que la investigación filosófica y social tiene por objeto el estudio de las actividades y creaciones históricas del hombre, a partir de las actividades y creaciones individuales que encarnan esas manifestaciones y que a la postre producen tal dinamismo, pues ellas, vistas de manera aislada, no mostrarían la creación y desarrollo de lo que han hecho los grupos sociales en determinado ambiente geográfico y a través del tiempo.

La dinámica social debe entenderse en dos sentidos: uno, como un conjunto de disciplinas que se encarga del estudio de la sociedad a través del tiempo y a la luz de la situación actual, y dos, como un conjunto de creaciones materiales y espirituales que los hombres han realizado a lo largo de su actividad histórico-social.



Por medio de la dinámica social es posible dar cuenta de los logros y posibilidades sociales para el mejoramiento de la calidad de vida humana. En este sentido, lo que llamamos dinamismo de la sociedad y de la historia se convierten en conceptos interdisciplinarios, porque al estudiar las actividades humanas a través del tiempo, lo que realmente se desea conocer es el desarrollo de la sociedad en la economía, la política, la religión, las ideologías, el arte, etc., todo en su conjunto. Es por ello que

la filosofía social como la filosofía política, habitualmente hace reflexiones e interpretaciones de los hechos en forma holística. La dinámica social, por tanto, engloba o pretende englobar en forma sintética las diversas disciplinas o ciencias sociales: filosofía, historia, sociología, economía, lingüística, antropología y política a través de los diversos modos de producción² que han existido a lo largo del tiempo. Según todas estas ciencias, la dinámica social debe entenderse en dos sentidos: uno, como un

1. MÉNDEZ, José. *Dinámica social*. México: Nueva Editorial Interamericana, 1984, pág. 14.

2. Desde nuestra perspectiva filosófica, los modos de producción se refieren a lo que, producto de la actividad de un sujeto o de un grupo de ellos, trae como resultado un valor para la cultura, la sociedad y por supuesto para el conjunto de la humanidad, el engrandecimiento del espíritu, mejorando las condiciones de vida de un individuo y de la sociedad.



conjunto de disciplinas que se encarga del estudio de la sociedad a través del tiempo y a la luz de la situación actual, y dos, como un conjunto de creaciones materiales y espirituales que los hombres han realizado a lo largo de su actividad histórico-social.

Esta reflexión intenta encontrar respuesta a diferentes problemas: ¿cómo se origina la política?, ¿en qué tipo de experiencias histórico-sociales el hombre le da sentido a lo político? y ¿cuáles son los factores y las condiciones ambientales que determinan las expresiones políticas?

La tesis que planteamos es que, antes que ser político, el ser humano es un ser social por naturaleza y es justamente esta condición esencial, con todo su dinamismo, la que posibilita la condición de seres para la política, generando relaciones de poder y de dominación entre los individuos. Estas condiciones de influencia y de poder están mediadas por las relaciones que se dan en el ambiente social y el entorno político, determinante para definir la política.

¿Qué es la sociedad?

La necesidad de presentar un sucinto concepto de sociedad, nace de la tesis acabada de exponer, también defendida bajo otra presentación y al interior de una teoría de sistemas por Torres Nafarrate:

“... la política es tan solo un sistema parcial de la sociedad. La política se desarrolla junto a otros sistemas sociales como la ciencia, la economía, la salud, los medios de masas. De tal suerte que se podría imaginar que si estos sistemas/función no operaran, entonces no funcionaría la sociedad.”³

Y más adelante agrega:

“No hay ninguna duda de que la política se lleva a cabo en la sociedad. Tampoco hay duda acerca de que la sociedad presupone un mundo real dentro del cual la política se clausura y se reproduce autopoieticamente.”⁴

Una sociedad es un conjunto de personas con intereses en común que se entienden entre sí. Utilizamos unos ejemplos clásicos de los sociólogos para comprender este concepto. Una reunión que

se presenta en un restaurante o en un bar para cenar no es una sociedad, ni hay todavía una sociedad cuando un grupo de marineros agotados, tras haber naufragado, llegan a salvo a una playa solitaria, por lo menos no la hay mientras no empiecen a trabajar en sus problemas comunes de obtener el sustento y de convivir. Una sociedad, por lo tanto, tiene organización. Son personas que ejercitan acciones con y para los demás, de acuerdo con los intereses individuales y del grupo, en los modos en que todas ellas han llegado a aceptar y bajo unos acuerdos mínimos.

En este sentido, un grupo de jóvenes organizados para practicar algún tipo de deporte o para intercambiar piezas de colección es una sociedad; pero lo que nosotros queremos explicar tiene que ver más con el tipo de sociedades en las cuales la gente está organizada no para algún propósito o interés especial, sino para todos los asuntos y placeres de la vida, en general para compartir la vida cotidiana. Las sociedades a las que nos referimos están integradas por

3. TORRES NAFARRETE, Javier. *Luhmann: la política como sistema*. México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Iberoamericana, Universidad Nacional Autónoma, 2004, p. 87.

4. *Ibid.*, p. 357.



hombres, mujeres y niños que viven juntos, generación tras generación, de acuerdo con los modos de vida tradicionales, con niveles importantes de permanencia en el tiempo. Éstas son sociedades completas ya que existen para todas las necesidades e intereses del ser humano. Son sociedades durables debido a que los niños nacen para llegar a ser adultos con modos de vida muy parecidos a los de sus padres y abuelos, para perpetuar en los rasgos más sobresalientes el comportamiento de sus ancestros. Una nación es un ejemplo de este tipo de sociedad, lo mismo que una tribu o un grupo indígena. También es ejemplo un municipio o una aldea y hasta una sola familia, en tanto que sus miembros tengan tradiciones que sean transmitidas a cada sucesiva generación y hagan que aquella familia, a través del tiempo, se distinga de otras familias. Por otra parte, los grupos de naciones consideradas en conjunto son grandes sociedades; se habla por ejemplo de la sociedad occidental en contraste con la sociedad oriental, las sociedades europeas y las sociedades americanas, etc.

Igualmente defendemos la tesis de que todos los seres humanos, considerados de manera global, constituyen una sola sociedad. Pero nosotros pensamos fundamentalmente en las tribus y naciones separadas. Debido a que han existido y hay tantas y tan variadas sociedades a lo largo de la historia de la humanidad, desde las sociedades primitivas hasta las actuales, son muchas las categorías que podemos construir a partir de su estudio, por lo simples o lo complejas que puedan resultar en sus comportamientos. Redfield define la sociedad teniendo en cuenta diferentes aspectos:

... una sociedad se identifica fácilmente como un grupo de personas que realiza un trabajo. También tiene otros aspectos. Una sociedad es así mismo un grupo que comparte convicciones comunes respecto de la buena vida. Esto no quiere decir que sea meramente un sistema de producción y de servicios, como lo es un hormiguero, sino que una sociedad humana existe por el hecho de que sus miembros sienten que cierta conducta es correcta y que otra conducta es errónea, y que actúan más o menos de acuerdo a ello. Y un tercer as-

pecto de la sociedad humana se reconoce en el sentido de pertenencia que tienen sus miembros frente a otras personas que no pertenecen a su sociedad. Una sociedad es un conjunto de personas solidarias.”⁵

La política y las organizaciones sociales

La historia de la humanidad con su desarrollo, progreso y evolución, puede entenderse mejor a partir del estudio de las organizaciones sociales y del cambio organizacional entendido en términos históricos y sociales. Etzioni asegura que la organización ha sido determinante para el surgimiento de la civilización y para satisfacer las necesidades de los hombres:

“Las organizaciones no son una invención moderna. Los faraones usaron las organizaciones para construir las pirámides. Los emperadores de China las usaron hace mil años para construir grandes sistemas de riego. Y los primeros papas crearon una Iglesia universal. No obstante, la sociedad moderna tiene más organizaciones que satisfacen mayor variedad de necesidades sociales y per-

5. REDFIELD, Robert. Cómo funciona la sociedad humana. En: SHAPIRO, Harry. *Hombre, cultura y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 450.



sonales, que influyen en mayor proporción sobre sus ciudadanos y afectan a un segmento más amplio de sus vidas”⁶.

Si miramos con detenimiento el transcurso de la historia, veremos que los primeros nexos que se establecen entre los hombres primitivos son de tipo biológico o familiar; por lo tanto, la familia es la primera organización primitiva que se conoce:

“La organización social de los primeros grupos humanos que habitaron la Tierra fue muy primitiva, y generalmente era simplemente de relaciones familiares: un ejemplo de esta organización social primitiva la encontramos con los aruntas, nativos que habitan en Australia. Cada pequeño grupo de dos o tres familias estaba emparentado por lazos de consanguinidad con todos los otros grupos con los que compartía el territorio y compartía con ellos un grupo local. El grupo era exógamo: los matrimonios sólo podían efectuarse fuera de él, con personas que pertenecieran a otros grupos. También era patriolocal (sic), o sea que al casarse las mujeres pasaban a habitar y a pertenecer al grupo de su marido”⁷.

La filosofía, la antropología y la sociología han probado que la familia es una organización o grupo social que evoluciona de formas inferiores a otras superiores a medida que se desarrolla la sociedad, al punto que filósofos como Rousseau llegan a ver en la familia los elementos básicos para un modelo de sociedad política y hasta realizan analogías con relación al sistema político:

“La más antigua de todas las sociedades y la única natural es la de la familia. Pero los hijos no dependen del padre más que durante el tiempo que lo necesitan para subsistir. En cuanto cesa esta necesidad, el vínculo natural se disuelve. (...) La familia es, pues, si se quiere, el primer modelo de las sociedades políticas: el jefe es la imagen del padre; el pueblo, la imagen de los hijos, y habiendo nacido todos iguales y libres, sólo por su utilidad enajenan su libertad. La única diferencia está en que, en la familia, el amor del padre a sus hijos es el precio de los cuidados que les dedica, mientras que, en el Estado, el placer de mandar sustituye a ese amor que el jefe no siente por sus pueblos”⁸.

Los primeros nexos de las familias primitivas permitieron la ampliación de las relaciones sociales, por lo que se llegó a formar el clan, que es una organización social primitiva que agrupa a un conjunto de familias. La gens es otra organización social primitiva que rebasa el ámbito de las relaciones familiares e incluye algunos aspectos de tipo social y religioso, como el tótem, que representa simbólicamente al antepasado común de todos los miembros de la gens. Al mismo tiempo, aparece el tabú, lo prohibido, con el fin de proteger los bienes comunes de la gens y regular ciertas normas de conducta, a la vez que protege la propiedad comunal y el uso común de ciertos objetos. Freud, en referencia a este tema, asegura:

“Para nosotros, presenta el tabú dos significaciones opuestas: la de lo sagrado o consagrado y la de lo inquietante, peligroso, prohibido o impuro. En polinesio (de donde se origina la palabra), lo contrario de tabú es noa, o sea lo ordinario, lo que es accesible a todo el mundo. El concepto de tabú entraña,

6. ETZIONE, Amitai. *Organizaciones modernas*. México: UTEHA, 1972, p. 2.

7. GÓMEZ, Luis. *Iniciación a la antropología*. México: Servicios Editoriales, 1979, p. 178.

8. ROUSSEAU, Jean-Jacques. *El contrato social*. Barcelona: Ediciones Orbis, 1985. (Con el título original *Du contrat social*, esta obra se publicó por primera vez en 1762).



pues, una idea de reserva y, en efecto, el tabú se manifiesta esencialmente en prohibiciones y restricciones”⁹.

Los aspectos sociales y religiosos son los que distinguen a una gens dentro de la misma tribu, aunque siguen existiendo relaciones consanguíneas o familiares. Cuando la gens se amplía, surge la fratría. La fratría es un conjunto de gens de una misma tribu que tienen rasgos comunes y en la cual las relaciones sociales y políticas se van incrementando y los nexos familiares ya no cuentan. La tribu surge cuando se amplían las relaciones de las fratrías. La tribu es un conjunto de fratrías, es el escenario en el que se acentúan aún más las relaciones sociales y de manera muy marcada las relaciones políticas. Con la ampliación de las relaciones sociales y políticas, se siguen desarrollando las organizaciones sociales hasta formarse la confederación de tribus. La confederación de tribus es una organización social formada por la unión de varias tribus que tienen rasgos comunes y que habitan

en un territorio que comparten sus miembros. El ejemplo histórico más importante de la confederación de tribus es el Senado romano, que estaba formado por tres tribus confederadas; cada una se integraba con diez fratrías y cada fratría se formaba con diez gens. Con el desarrollo de las organizaciones se fueron formando las nacionalidades y los pueblos que se distinguen por rasgos físicos, lingüísticos, sociales y políticos.

El aumento en la producción y en la productividad de bienes materiales, desde las primeras civilizaciones, ayudó a la formación de nuevos grupos sociales que se desarrollaron formando nuevas organizaciones, aumentando la dinámica de las relaciones y los fenómenos sociales. Este desarrollo dinámico de la sociedad, dado por los progresos humanos realizados en el trabajo y en el seno de las organizaciones, surgió conjuntamente con el desarrollo del lenguaje, que permitió la formación de diversas lenguas. Con todos estos avances se forman las primeras ciudades-estado, las

nacionalidades, los pueblos, los gobiernos y los Estados, con lo que prácticamente se forma un auténtico sistema social en el que existe plena interdependencia entre el trabajo, el lenguaje y las organizaciones con respecto al sistema político.

En este ambiente surge el Estado como una organización social con características económicas, políticas y jurídicas que se encarga del poder público y que tiene como objetivo el gobierno de una nación o país. El Estado ha evolucionado y se ha desarrollado, pero sigue conservando sus elementos básicos que son: el gobierno, la población, el territorio, la soberanía y el uso legítimo de la fuerza¹⁰. Con Bodino, para quien el tema de la soberanía de los Estados fue determinante, hay que señalar que el origen del Estado se encuentra ligado a la necesidad de la creación de una identidad nacional¹¹. Bobbio rescata la tesis de los padres de la filosofía jurídica como Kelsen. Para ellos, el Estado surge como una forma de ordenamiento social y jurídico:

9. FREUD, Sigmund. *Tótem y tabú*. Bogotá: Círculo de Lectores, 1986, p. 25.

10. MAQUIAVELO, Nicolás. *El príncipe*. Barcelona: Ediciones Orbis, 1985.

11. BODINO, Juan. *Six Books of the Commonwealth*. Nueva York, 1955. (La obra original, la más importante de sus publicaciones sobre filosofía política, fue publicada en Francia en 1576, con el nombre de: *Les six livres de la république*).



“Desde el punto de vista de una definición formal e instrumental la condición necesaria y suficiente para que exista un Estado es que en un territorio determinado haya un poder capaz de tomar decisiones y emitir los mandatos correspondientes, obligatorios para todos los que habitan en ese territorio, y obedecidos efectivamente por la gran mayoría de los destinatarios en la mayor parte de los casos en los que se requiere la obediencia; cualesquiera que sean las decisiones”¹².

Este tema es bien importante para responder a la pregunta ¿qué es la política?, pues para la mayoría de los filósofos y científicos de la política, la teoría sobre el Estado es el fundamento de lo político.

La política y las instituciones sociales

Las instituciones son parte de la sociedad, regulan y dan marco a las actividades humanas. Es decir, satisfacen las necesidades básicas de la sociedad, como

la supervivencia, mantienen el orden en el grupo y motivan a sus integrantes mediante un sistema de valores y objetivos que definen el propósito de la vida en sociedad. Al satisfacer estas necesidades, las instituciones canalizan las acciones humanas en pautas rutinarias. Las instituciones sociales “... son caminos establecidos y organizados para satisfacer ciertas necesidades humanas y básicas”¹³.

Las diversas instituciones de la sociedad están relacionadas entre sí, sus funciones se complementan y entrelazan. Esta dinámica implica que, por otra parte, hay necesidad de ir adaptando a las instituciones a continuas transformaciones, con el fin de que tengan correspondencia con un tipo de sociedad que presenta permanentes cambios. Visto de otra manera, ninguna institución actúa en el vacío; se le define y distingue de acuerdo con cada cultura y en determinada época. Toda institución tiene una estructura, ciertas normas, reglas y actitudes propias, desti-

nadas a satisfacer una necesidad. Mead¹⁴ maneja el concepto de institución desde dos puntos de vista: objetivo y subjetivo.

De acuerdo con lo subjetivo, la institución es el conjunto de actitudes de los demás que cada uno lleva en sí mismo; objetivamente, es una fórmula organizada de actividad que preexiste y sobrevive al individuo, pero que éste puede cambiar en función del ideal que se haya creado sobre las relaciones sociales. Horton asegura que la institución es:

“un sistema organizado de relaciones sociales que entraña ciertos valores y procedimientos comunes y satisface ciertas necesidades básicas de la sociedad”¹⁵.

Según él, la expresión “valores comunes” se refiere a objetivos compartidos, los “procedimientos comunes” representan las pautas del comportamiento estandarizado, y el “sistema de relaciones” está formado por la red de roles y estatus. Es importante señalar aquí el papel que juega la estructura institucional,

12. BOBBIO, Norberto. *Estado, gobierno y sociedad*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 129-130.

13. OGBURN, William. *Sociología*. Madrid: Aguilar, 1961, p. 483.

14. MEAD, George. *Mind, Self & Society*. Chicago: The University of Chicago Press, 1934.

15. HORTON, Paul y HUNT, Chester. *Sociología*. México: McGraw-Hill, 1977, p. 136.



con objeto de destacar los actos o ideas y las creencias que siguen los individuos dentro del universo de la política. Vista de manera descriptiva, la estructura de las instituciones sociales se constituye de personas, equipo, organización y ritual (costumbres, reglas y ceremonias). Las cinco instituciones básicas de la sociedad son: la familia, la religión (la Iglesia), la economía (los negocios), la educación (la escuela) y las instituciones políticas (el gobierno).

A diferencia de la organización, la institución es un conjunto de actos, ideas y creencias, que los individuos se proponen cumplir como miembros de la sociedad a la que pertenecen, de ahí la importancia para entender posteriormente todo el tema de las ideologías políticas. El término institución se identifica con el de asociación; a éste debe entenderse como:

“organizaciones de grupo menos universales y permanentes... que desempeñan generalmente menos funciones y más especializadas... Frecuentemente son órganos subsidiarios que colaboran en la ejecución del programa de una institución social más amplia”¹⁶.

Es decir, la asociación es un conjunto de prácticas y creencias que desempeñan los individuos a través de los cuales las instituciones sociales realizan sus funciones. Y esto se debe a que, conforme van creciendo las instituciones sociales, se vuelven más complejas en sus funciones y pasan a las asociaciones, como auxiliares que se encargan de un número reducido de ellas. Un ejemplo claro de asociaciones en el sistema político son los grupos de presión y los partidos políticos.

Las instituciones políticas, el sistema legal y la moral

Si utilizamos el concepto de lo político en referencia a las instituciones que expresen o hacen cumplir la voluntad común o la del gobernante, de un modo formal y público, hay que advertir que en las sociedades más simples no hay nada de político, como ocurre en las denominadas sociedades primitivas o las sociedades que no han formado una civilización; los grupos nómadas vivían en pequeñas bandas sin jefe, concejo, leyes o reglas administrativas. En estos

grupos si un hombre perdía la paciencia y rompía algo, los demás simplemente lo aislaban hasta que se le pasaba el disgusto. Nadie ejercía una autoridad general para ordenar, decidir o negociar en beneficio de la comunidad. Por eso decimos que en una sociedad de este tipo no hay Estado ni gobierno político. Sin embargo, las instituciones políticas tienen su origen en algunas sociedades tribales, pues existe la figura del jefe de la tribu, con poder para decidir en los problemas o para guiar en la toma de decisiones; en muchos casos hasta existe un concejo compuesto por los miembros de mayor estatus en la comunidad y en algunos también se constituían grupos para vigilar al pueblo.

Debido a que se sancionan o se castigan cierto tipo de conductas negativas y se refuerzan conductas positivas, la sociedad funciona. Antes de tener un efecto legal, los castigos se explican, de fondo, desde una perspectiva sociológica y psicológica. La sanción es una consecuencia, por regla general desagradable, que sigue a una determinada acción u omisión determinada en la ley

16. OGBURN, *Op. cit.*, p. 483.



penal en las sociedades modernas. El castigo es un proceso en el que el estímulo que sigue a un comportamiento disminuye o aumenta la probabilidad de que dicho comportamiento se repita en el futuro. En relación con el castigo es claro que, dependiendo del tipo de Estado, éste tendrá diferentes matices, es decir, variantes punitivas para los propósitos de control social, por tanto, el *ius puniendi* (derecho penal) representa el brazo coercitivo del Estado. La normatividad estará creada con el fin de limitar y controlar a un grupo humano o un individuo, cuando no comparte la ideología existente de quienes ostentan el poder. La función del castigo es suprimir un comportamiento, al tener como consecuencia un estímulo aversivo, como las torturas que se les aplican a los prisioneros de guerra, por ejemplo, o al quitar algo positivo a una persona, como la libertad o la posibilidad de acceder a cargos públicos por un periodo determinado. Como puede deducirse, el castigo es, en términos psicológicos, lo contrario del reforzamiento; los

reforzamientos favorecen, los castigos debilitan. Si se aplica el castigo se deben considerar cuatro criterios para que sea eficaz: inmediatez, explicación, firmeza y tener en cuenta a la persona que castiga¹⁷. El castigo pretende detener la conducta, pero no necesariamente cambia la causa de la conducta; el castigo provoca temor, pero a la larga el temor desaparece si la persona evita el castigo y con el tiempo la conducta castigada vuelve a surgir. El encarcelamiento es una forma de castigar al individuo, lo que le genera temor; este temor persiste con determinada intensidad luego de haber sufrido el encarcelamiento, con lo cual la sociedad logra bloquear su conducta antisocial de manera temporal, pero éstas pueden emerger de nuevo. Participar en actividades sociales como el trabajo, la familia, la religión o la cultura, puede reforzar los estímulos para que no insistan en su conducta negativa. La sociedad debe brindar a las personas que han sido sujeto de castigo, un tratamiento por medio de expertos en rehabilitación y no dejar a su suerte el descu-

brimiento de nuevos intereses sociales distintos a conductas punibles o delictivas, rehabilitación que genera mejores resultados que el castigo, sumado al reforzamiento por parte del terapeuta de conductas socialmente aceptadas. Con el odio que al prisionero se le genera hacia la sociedad por cuenta del encarcelamiento, se prueba lo desfavorable que puede resultar el castigo. Una persona que tiene antecedentes penales llega a ser tan discriminada por la sociedad, que le lleva a ver en el crimen la única opción de vida, con toda una carga de odio, resentimiento y amargura¹⁸.

Muchas sanciones son impuestas por cualquier persona de una manera difusa y generalizada, como se ilustra por las miradas que recibo de la gente que me conoce si yo hago algo que ellos desapruében y tiene su manifestación, por lo general, en lo que Luypen, haciendo una síntesis del pensamiento de Sartre en su obra *El ser y la nada*, llamara la fenomenología del odio o la fenomenología de la indiferencia¹⁹. Tal vez las acciones de

17. PAPALIA, Diane y WENDKOS, Rally. *Psicología del desarrollo*. México: McGraw Hill, séptima edición, 1998, p. 388.

18. DICAPRIO, Nicholas. *Teorías de la personalidad*. México: McGraw Hill, 1999, p. 458.

19. LUYPEN, William. *Fenomenología existencial*. Buenos Aires: Ediciones Carlos Lohlé, 1967, p. 189-207.



Para que la organización política evolucione, requiere de un sistema mínimo de valores y objetivos compartidos por el conjunto de la sociedad, valores y objetivos que regulan, de fondo, la actividad política. El sistema político entra en crisis cuando sus miembros no se reconocen en los valores o, los que existen, no cubren las expectativas o sus intereses.



una persona no merecen otro castigo, pero la sociedad es la que lo determina.

Si se sigue una consecuencia específica ejercida por alguna autoridad centralizada, como un juez, por ejemplo, empezamos a pensar en las transgresiones y sus consecuencias como un tema de imputabilidad, es decir, como un asunto legal. Las sanciones legales tienen una calidad de precisión: las desviaciones de la conducta se definen de antemano en términos claros y las consecuencias también se conocen con precisión en las constituciones políticas, las normas, los decretos y las leyes. Usualmente el procedimiento para hacer corresponder a la transgresión su consecuencia apropiada (quejas

o arrestos, cargos, audiencias, juicios, condenas) se hace de manera específica y formal. Para que el asunto sea de ley y no de simple costumbre, la consecuencia es que la sanción no la ejecute la persona particular que sufrió la transgresión, sino algo o alguien que representa a la sociedad como un todo y actúa en su nombre.

La ley es la sociedad como un todo que media en una disputa local o castiga o repara un error en interés de toda la sociedad y de acuerdo con su conciencia común. Por ejemplo, se da comienzo a la ley si en una sociedad tribal un grupo de guerreros encuentra a un hombre herido alevosamente y castiga al culpable obligándolo

a que cure las heridas y pague con algunos animales una multa. Podemos admitir la construcción y administración de la ley en grupos más pequeños que toda la sociedad. En algunas familias hay algo semejante a la ley y ciertamente hay una ley en muchas pandillas, cuando se definen ciertas reglas de comportamiento. Pero el endogrupo, la tribu o la nación tienden a insistir en su poder principal o exclusivo y su derecho a crear y hacer cumplir la ley. Así, la ley tal como en la actualidad la podemos entender, aparece más claramente en la fuerza centralizada y monopolizadora del Estado, quien crea no solo los mecanismos para hacerla cumplir, sino las instituciones que lo representan en el ejercicio de ese



poder, sin olvidar la influencia de los diferentes grupos de presión y de los partidos políticos.

Como pudo verse, es determinante la dependencia de las modernas sociedades complejas respecto de las instituciones políticas para su funcionamiento. La formulación, el cumplimiento y la interpretación de las leyes, la múltiple ocupación de miles de individuos y de cientos de agrupaciones, desde el parlamento o las legislaturas, las altas cortes, los jueces y hasta los ciudadanos que participan en las elecciones populares, que presentan demandas o las defienden, que pagan impuestos y discuten asuntos públicos con sus amigos y compañeros de trabajo o se hacen sentir con sus opiniones en los diversos medios de comunicación, se construye en los escenarios más diversos de la política. Estas instituciones políticas mantienen la conducta de la gente más o menos dentro de las reglas. Las instituciones políticas son el medio para la reconsideración de las normas y para cambiarlas. Redfield, al referirse a las instituciones políticas asegura que éstas:

“...operan en esa línea limítrofe de la formulación y observación de las reglas donde ocurren los conflictos o por lo menos las diferencias de opinión, y el cumplimiento e interpretación de las reglas ayuda a mantener por lo menos a parte de la población consciente de ellas. Las instituciones políticas formales no sólo mantienen a las sociedades en lo que se considera el buen camino; también provocan una revisión de ese camino”²⁰.

En lo que no ha logrado haber consenso es sobre la forma como los actos políticos, administrativos del Estado y los jurídicos inciden sobre las costumbres morales. No obstante, la mayoría de los filósofos del Derecho o de la Política, no dudan en afirmar que una de las fuentes del derecho y de las leyes proviene de las tradiciones y las costumbres de los pueblos o surgen de ellas:

“...el orden jurídico es esencialmente un orden moral, y, si no se confunde pura y simplemente con el orden moral, es porque se comporta con relación a él como la parte integrante con relación al todo. (...) Podemos decir que los valores jurídicos crean las condiciones sociales del buen orden, de la paz, que

instauran el bien común y que desde este punto de vista son morales, pues sabemos que el bien común es el bien de las personas y que está ordenado al fin último del hombre”²¹.

Se puede concluir hasta lo aquí expuesto, que la aprobación de una ley o la toma de una decisión administrativa por parte del Estado, ejercen un efecto en los sentimientos y las convicciones de la sociedad. El castigo a un transgresor de la ley es un gesto solemne de renovación del juicio moral colectivo respecto a la conducta por la que fue castigado. En ocasiones la ley viene a representar una especie de norma teórica o ideal que la sociedad no intenta aplicar en realidad, al menos sin excepción, como cuando un jurado de hombres blancos declara inocentes a quienes han violado los derechos humanos de un negro. En este caso la decisión expresa un juicio moral que es incongruente con lo expresado en la ley sobre la universalidad e igualdad de los derechos humanos. Una decisión de esta magnitud agudiza el conflicto entre los principios generales y la excepción, y ayuda, ya sea a eliminar la excepción

20. REDFIELD, *Op. cit.*, p. 467.

21. SIMON, René. *Moral*. Barcelona: Editorial Herder, 1984, p. 398-399.



o a debilitar el principio. Por ejemplo, la decisión y el acto por el cual los ciudadanos norteamericanos de ascendencia japonesa fueron encerrados durante la guerra, tuvieron el efecto de fortalecer los prejuicios de aquellos que los tenían en contra de los orientales, porque fue por una acción pública conspicua y efectiva como se llevó a cabo un acto discriminatorio. Por otra parte, despertó y fortaleció los sentimientos condenatorios de ese acto. En síntesis, tan verdad es que las costumbres hacen la ley, como que los actos legales y administrativos ayudan a cambiar los juicios morales de la sociedad.

El medio ambiente del sistema político

Leonardo Boff, inspirado en la tesis de Felix Guattari en *Las tres ecologías*, escrito a finales de los años ochenta del siglo pasado, le da toda la trascendencia al tema del medio ambiente, al asegurar que

“...el ser humano y la sociedad siempre establecen una relación con el medio ambiente.

El ser humano proviene de un largo proceso biológico. Sin los elementos de la naturaleza de la que es parte y parcela, sin los virus, las bacterias, los microorganismos, el código genético y los elementos químicos primordiales, no existiría. Las sociedades siempre organizan sus relaciones con el medio en el sentido de garantizar la producción y reproducción de la vida. Definen la relación entre campo y ciudad, deciden cómo se hace una urbanización que incluya la calidad de vida, cómo se monta ecológicamente un hospital, una escuela, una fábrica, cómo se ordena el tráfico, se evita la violencia social, se establece la relación entre lo público y lo privado, entre trabajo y ocio, entre la producción material y la cultura, establece determinado tipo de comunicación social, qué forma de ciencia y técnica puede garantizar la calidad de vida humana y natural, etc.”²²

El medio ambiente político se refiere a todo el entorno que envuelve externamente las organizaciones y las instituciones políticas; en términos estructuralistas, está constituido por el conjunto de las otras organizaciones que forman la sociedad y afectan a la política, en una

relación de interdependencia, interacción e intercambio, pues el sistema político como los demás que explicamos adelante, es un sistema abierto, por lo que tiene que adaptarse a esas otras condiciones dadas. Para los propósitos teóricos y de acuerdo con la explicación anterior, también podemos referirnos a él como al entorno político, como lo llama, entre otros, Marcel Merle²³. Por consiguiente, el ambiente político está cargado de conflictos, los mismos que generan cambios y desarrollo en el sistema, significa compartir ideas, sentimientos, actitudes e intereses antagónicos. El conflicto es una condición general del mundo político y sobre él se construyó la civilización.

A la sociedad, globalmente considerada, es a la que denominamos, en términos del ambiente del sistema político, sistema o ambiente extra-societario. Es una unidad de análisis externo a cualquier sistema político particular o globalmente considerado, situado dentro del sistema social en general, trascendental en la medida en que afecta todo el sistema intra-societario, de

22. BOFF, Leonardo. *Ecología: grito de la tierra, grito de los pobres*. Madrid: Editorial Trotta, 1997, p. 18-19.

23. MERLE, Marcel. *Sociología de las relaciones internacionales*. Madrid: Alianza Editorial, 1991, p. 159-163.



muchas y muy complejas maneras. Dicho esto, nos referimos, conceptualmente hablando, a la sociedad internacional y a los subsistemas internacionales. Dentro de estos sistemas se dan sistemas políticos internacionales como la OTAN, la ONU, la OEA, el Bloque Soviético, el Bloque Capitalista, etc., cada uno de las cuales influye en la esfera internacional en mayor o menor medida. Los sistemas políticos internacionales, el sistema ecológico internacional, el sistema económico mundial, la demografía global, el funcionamiento de los mercados a nivel transnacional, son los ambientes extra-societarios que afectan el sistema político que llamamos Estado. En relación con el tema de la política internacional, Merle hace la siguiente aclaración:

“... el entorno del sistema internacional no es y no puede ser más que un entorno intra-societario. La ausencia de entorno extra-societario con el que pudiera comunicarse la humanidad constituye uno de los elementos específicos del sistema internacional”²⁴.

Lo que debe quedar claro es que para nosotros, tanto como para Boff, el tema del ambiente político no se reduce a lo puramente fáctico. Por ejemplo, las ideologías predominantes, el clima político del parlamento, pueden llegar a ser de más importancia para entender la política en un momento dado, que las condiciones puramente físicas.

El término ambiente se refiere tanto al ambiente social como al ambiente físico, fuera de los límites del sistema político pero dentro de la misma sociedad, en la actualidad, habitualmente dentro de la figura política del Estado. A esos ambientes los llamamos intra-societarios, porque son fundamentales en la subsistencia y cambios del sistema político; éstos son: el sistema ecológico, biológico, de la personalidad, el sistema económico, social y cultural, religioso y, en general, el ambiente físico y orgánico. La política reconoce su existencia y los problemas teóricos que plantean las redes de relación con ellos, pues es innegable, no sólo su existencia, sino la incidencia y las tensiones

que le generan a todo el universo de la política.

Los límites de los ambientes del sistema político, intra-societarios o extra-societarios, estarán dados en términos geográficos, humanos, a partir de otros sistemas sociales, por la historia y la actualidad, principalmente. Para el estudio de los factores internos y externos que afectan el funcionamiento y las decisiones políticas, en seguida elaboramos, siguiendo a Merle²⁵, Kast y Rosenzweig²⁶, un listado de las principales variables, entendiendo que en reiteradas ocasiones el control de la política sobre estos factores es difícil de asegurar por los actores del sistema.

Desde este punto de vista y a partir del análisis político, se consideran como los principales factores del sistema político: el clima político general de la sociedad, el grado de concentración del poder político, la naturaleza de las organizaciones políticas (el grado de descentralización, la diversidad de funciones, etc.), el sistema de partidos políticos y los intereses políticos.

24. *Ibid.*, p. 161.

25. *Ibid.*, p. 164-338.

26. KAST, Fremont y ROSENZWEIG, James. *Administración en las organizaciones: enfoque de sistemas y de contingencias*. México: McGraw Hill, 1995, p. 142.



Entre las condiciones culturales que afectan al sistema político tenemos los antecedentes históricos, las ideologías imperantes, el sistema de valores y de normas de la sociedad y la identidad nacional. También hay que tener en cuenta los puntos de vista sobre las relaciones de autoridad, los esquemas de liderazgo, las relaciones interpersonales, el razonamiento y la visión de mundo de cada cultura.

Con respecto a las condiciones tecnológicas, entendidas como el grado en el que la comunidad científica y tecnológica es capaz de desarrollar nuevos conocimientos y aplicarlos, se deben considerar el nivel de adelanto o progreso científico y tecnológico de la sociedad, incluyendo la base física (plantas, equipo, instalaciones) y la base de conocimientos de la tecnología. La ciencia y la tecnología definen la naturaleza de las instituciones políticas.

También las condiciones educativas perfilan la política, como el nivel general de alfabetización de la población, el grado de complejidad y de especialización del sistema educativo, la proporción de personas con un alto nivel profesional y la capacitación especializada.

Entre las condiciones legales se cuentan las consideraciones

constitucionales, la naturaleza del sistema legal, las jurisdicciones de las distintas unidades gubernamentales, las leyes específicas acerca de la formación, tasas impositivas y control de las organizaciones, las regulaciones gubernamentales y el control a la contaminación.

Las más importantes condiciones ecológicas y de recursos naturales que afectan el sistema político son: el espacio, la naturaleza, la cantidad y disponibilidad de recursos naturales, incluyendo las condiciones climáticas y otras, la ecología y el dominio de la naturaleza.

En relación con las condiciones demográficas tenemos varios factores como la naturaleza de los recursos humanos disponibles para la sociedad, su número, distribución, edad y sexo; la concentración y urbanización de las poblaciones; característica de las sociedades industrializadas; el crecimiento y desplazamiento de población, tanto como la estructura social de la población.

Hay que tener en cuenta las condiciones sociológicas, como la estructura de clases y la movilidad social, la definición de las responsabilidades sociales, la naturaleza de las organiza-

ciones sociales, el desarrollo de las instituciones sociales y las actitudes sociales.

Dentro de las condiciones económicas, que según algunos analistas son las que más afectan el sistema político, tenemos el marco económico general, incluyendo el tipo de las organizaciones económicas, la propiedad privada en oposición a la pública, la centralización o descentralización de la planificación económica, el sistema bancario, las políticas fiscales, los niveles de inversión en recursos físicos, las características del consumo, las condiciones económicas y su efecto en la demanda de productos o servicios, las oportunidades laborales, los niveles de riqueza y de pobreza.

No considerar los factores ambientales es tanto como darle la espalda a la política real, para asumir una postura de ignorancia y necesidad. Conociendo estas variables, se incrementará la capacidad de respuesta a los problemas políticos, con el consecuente impacto positivo en la sociedad. Es de los políticos, en la toma de decisiones, mejorar las condiciones de vida de la gente a partir de la calidad en el comportamiento de estos factores.



Conclusiones

El desarrollo de la historia del hombre sobre la tierra se encuentra atado a las relaciones de él con la naturaleza, lo que lo ha condicionado a constituir diferentes tipos de sociedades y culturas, siendo la política uno de sus resultados más grandiosos, al lado del arte, la religión, la economía o el derecho. Esta relación con la naturaleza y de unos hombres con otros es dinámica. La calidad de vida, el progreso, la evolución y nivel de desarrollo, han dependido siempre del dinamismo de cada pueblo. Es por ello que la sociedad y la política tendrán que ser estudiadas siempre en forma holística.

La relación entre el entorno social y cultural en general y el entorno político, resulta fundamental en el intento de cualquier estudio que pretenda emitir juicios o proposiciones sobre la política. Esto hace que las instituciones políticas estén mediadas por la cultura y el momento histórico.

Se define la sociedad como la reunión de personas que se entienden, que son solidarias, se organizan para mejorar sus condiciones de vida, perduran en el tiempo y comparten intereses bajo unos mínimos acuerdos. Del mismo modo, quienes la componen cuentan con algún criterio sobre el tipo de conducta que deben adoptar en las relaciones con los demás.

Las ciencias sociales y la filosofía han probado que, del mismo modo como las organizaciones sociales han sido fundamentales en la comprensión de la civilización y el concepto de civilidad, éstas han sido determinantes para entender la política, en su conjunto, como un sistema organizado de relaciones humanas,

fenómeno que se inició, de manera compleja, con la construcción de grandes obras públicas. Este presupuesto tiene su origen primitivo en la organización básica de la sociedad, la familia, pasando históricamente por el clan, la gens, la fratría, la tribu, y tiene su momento histórico final con el nacimiento de los Estados modernos. También el dinamismo en la evolución del lenguaje jugó un papel preponderante. Esta evolución se dio gracias al dinamismo de la sociedad, siempre presente en cada estado de desarrollo humano, especialmente en lo atinente al aumento de la producción y la productividad de bienes materiales. Esto explica la relación dinámica entre trabajo, lenguaje y organización social, con respecto al sistema político.

Sociológicamente hablando, el Estado, que tuvo su origen en la necesidad de la crear una identidad nacional, es la principal y más importante organización política y la de mayor evolución de la sociedad. Éste se compone de cinco elementos: el gobierno, la población, el territorio, la soberanía y el uso legítimo de la fuerza.

Para que la organización política evolucione, requiere de un sistema mínimo de valores y objetivos compartidos por el conjunto de la sociedad, valores y objetivos que regulan, de fondo, la actividad política. El sistema político entra en crisis cuando sus miembros no se reconocen en los valores o, los que existen, no cubren las expectativas o sus intereses, es decir, los ciudadanos tienen que percibir que los principios regulan las actividades huma-



nas, que motivan comportamientos positivos y que satisfacen las necesidades básicas de la sociedad, como la supervivencia y el ordenamiento de grupo. Son las instituciones políticas las encargadas de canalizar los requerimientos y exigencias que los ciudadanos hacen al Estado, en términos del mejoramiento de las condiciones de vida.

De manera continua se debate el tema de la integración de los diferentes poderes del Estado: el ejecutivo, el legislativo y el judicial. Esta discusión es clave, pero si bien cada uno tiene su independencia y autonomía, las menores contradicciones entre ellos hacen al Estado más gobernable y le dan mayor estabilidad a la política, pues las instituciones políticas modernas están relacionadas entre sí, sus funciones se complementan y entrelazan, y se les exige permanente dinamismo y capacidad para adaptarse continuamente a las transformaciones de una sociedad en continuo cambio.

Los partidos políticos y los grupos de presión son, por principio, los protagonistas naturales del sistema político moderno, pues no resulta fácil buscar influir en el sistema en forma individual o haciendo demandas particulares, en especial en un sistema democrático y participativo.

Si bien las sociedades más primitivas no cuentan con elementos sociales para admitir la existencia de un sistema político, sin embargo, podemos advertir que las instituciones políticas modernas nacen en algunas sociedades tribales, cuando éstas contaban con la figura de un jefe o con un grupo de líderes con poder de decisión dentro de la comunidad o con autoridad reconocida para vigilar y castigar a los miembros de

la tribu. Este poder para la sanción y el castigo es muy importante para entender el tema de los comportamientos políticos; por ello decimos que, antes que jurídicamente, el castigo se explica desde una perspectiva sociológica, psicológica y moral.

En términos políticos, en el Estado se centraliza y monopoliza la fuerza de la ley, por lo que, a su vez, genera tanto las instituciones que lo representan en el ejercicio del poder como los mecanismos para hacerla cumplir.

Aunque no podemos confundir la moral con el derecho, la relación entre los dos es definitiva, pues ambos son saberes prácticos que intentan orientar los comportamientos de las personas y de las instituciones y ambos se sirven de normas para orientar esas acciones. Las costumbres dan origen a las leyes, tanto como los actos legales y administrativos del Estado contribuyen al cambio en la manera en que la sociedad emite juicios de valor.

Por ser sistemas abiertos, tanto el social como el político, la relación entre el medio ambiente o el entorno (social o físico) y el sistema político es definitiva para entender la política, pues los estudios deben definir los factores, las variables y los indicadores sociales y la manera como éstos se afectan mutuamente. Desde la perspectiva del análisis político, los principales factores son las condiciones culturales, tecnológicas, educativas, legales, ecológicas y de recursos naturales, demográficos, sociológicos, económicos y el clima político en general. Es una relación de interdependencia, interacción e intercambio; ello garantiza la producción y reproducción de la vida.



BIBLIOGRAFÍA

- BOBBIO, Norberto. *Estado, gobierno y sociedad*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- BODINO, Juan. *Six Books of the Commonwealth*. Nueva York, 1955.
- BOFF, Leonardo. *Ecología: grito de la tierra, grito de los pobres*. Madrid: Editorial Trotta, 1997.
- DICAPRIO, Nicholas. *Teorías de la personalidad*. México: McGraw Hill, 1999.
- ETZIONI, Amitai. *Organizaciones modernas*. México: Uteha, 1972.
- FREUD, Sigmund. *Tótem y tabú*. Bogotá: Círculo de Lectores, 1986.
- GÓMEZ, Luis. *Iniciación a la antropología*. México: Servicios Editoriales, 1979.
- HORTON, Paul y HUNT, Chester. *Sociología*. México: McGraw-Hill, 1977.
- KAST, Fremont y ROSENZWEIG, James. *Administración en las organizaciones: enfoque de sistemas y de contingencias*. México: McGraw Hill, 1995.
- LUYPEN, William. *Fenomenología existencial*. Buenos Aires: Ediciones Carlos Lohlé, 1967.
- MAQUIAVELO, Nicolás. *El príncipe*. Barcelona: Ediciones Orbis, 1985.
- MEAD, George. *Mind, Self, & Society*. Chicago: The University of Chicago Press, 1934.
- MÉNDEZ, José. *Dinámica social*. México: Nueva Editorial Interamericana, 1984.
- MERLE, Marcel. *Sociología de las relaciones internacionales*. Madrid: Alianza Editorial, 1991.
- OGBURN, William. *Sociología*. Madrid: Aguilar, 1961.
- PAPALIA, Diane y WENDKOS, Rally. *Psicología del desarrollo*. México: McGraw Hill, 1998.
- PASSERIN D'ENTRÈVES, Alessandro. *La noción de Estado: Una introducción a la Teoría Política*. Barcelona: Editorial Ariel, 2001.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques. *El contrato social*. Barcelona: Ediciones Orbis, 1985.
- SHAPIRO, Harry. *Hombre, cultura y sociedad*. México: Fondo de Cultura económica, 1993.
- SIMON, René. *Moral*. Barcelona: Editorial Herder, 1984.
- TORRES NAFARRETE, JAVIER. *LUHMANN: La política como sistema*. México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Iberoamericana, Universidad Nacional Autónoma, 2004. 